



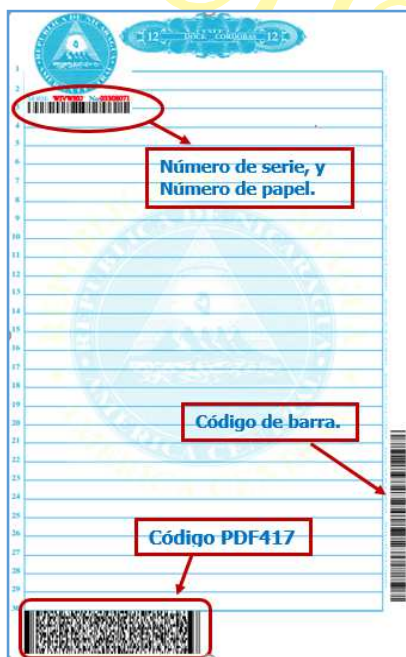
Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



## AVISO USO DEL PAPEL SELLADO ELECTRÓNICO

La Dirección General de Ingresos conforme Acuerdo Ministerial N° 007-2023 "Emisión y Venta de Papel Sellado en Línea" (<https://www.dgi.gob.ni/pdfLegislacion/1187>), es la institución facultada para proceder con la emisión y venta de papel sellado en línea, de cara a facilitar y atender la demanda de esta especie fiscal.



El Ordinal cuarto del Acuerdo Ministerial N° 003-2023, establece que la impresión del papel sellado adquirido electrónicamente, puede ser a **color o en blanco y negro**.

La compra de papel sellado electrónico es una opción adicional que disponen los usuarios del papel sellado.

El papel sellado dispensado electrónicamente puede ser consultado en el sitio web de la DGI.

[Consulta Papel Sellado Electrónico](#)

Para consultas relacionadas, llamar al Centro de Asistencia Tributaria (CAT), a los números 22489998 y 81204120.

Managua, martes 10 de junio 2024.



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Costado norte Catedral Metropolitana, Managua

Tel. 22489999 - Página Web: [www.dgi.gob.ni](http://www.dgi.gob.ni)

